

EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

Contestaciones al Cuestionario de oposiciones

MUSICA

429. Aires musicales.—Notas de adorno. Signos y palabras de expresión.—Importancia de la expresión en la Música y especialmente en el canto escolar.

Al tratar en una contestación anterior de los compases musicales, dijimos más de una vez que los compases del mismo orden habían de tener igual duración, y que todas sus partes habían de ser perfectamente iguales entre sí. Pero dentro de esa igualdad es posible ejecutar un trozo musical con presteza o con lentitud teniendo cada composición, según el pensamiento de su autor o el fin a que se le designa, un determinado «aire» o movimiento que le imprime cierto carácter. Como comprobación de lo que decimos, supóngase el lector el desagrado que le produciría oír unas seguidillas cantadas muy despacio, o una plegaria ejecutada muy de prisa... La plegaria y las seguidillas serían las mismas con uno u otro movimiento, pero al no darles el suyo propio cambiarían completamente su carácter.

Al comienzo de cada lección o pieza de música, el autor indica con ciertas palabras italianas el movimiento (el «aire») que deben llevar en su ejecución.

Los «aires» principales son cinco: *Largo* (muy despacio), *Adagio* (despacio), *Andante* (movimiento moderado), *Allegro* (de prisa) y *Presto* (muy de prisa). Además de estos aires principales, úsanse otros, los que en realidad no son sino pequeñas modificaciones de los anteriores: *larghetto*, *andantino*, *presto vivace*, *allegretto*, etc. También se indica la

lentitud o presteza de los «aires» con las palabras *meno mosso* (menos moído) y *piú mosso* (con más movimiento).

Al referirnos en otro tema al valor o duración de las figuras musicales, indicábamos la relación de éstas con los diversos compases, comparados siempre con el compasillo, al que denominábamos compás-tipo. Ahora es necesario conocer, por el mucho uso que de ellas se hace, las llamadas «notas de adorno», sonidos que al no tener valor propio alguno como figuras, han de tomarlo de las inmediatas. Estas notas de adorno son la *apoyatura* y el *mordente*, escribiéndose siempre éste y en la música antigua la *apoyatura*, con caracteres más pequeños que las figuras ordinarias.

La «apoyatura» es una nota de adorno que se ejecuta, generalmente, con la mitad del valor de la nota que le sigue, la que naturalmente pierde la mitad de su duración.

El «mordente» quita para su ejecución la menor cantidad posible de valor de la nota que le antecede, y si ésta es de muy escasa duración, de la que le sigue. El mordente puede tener una, dos, tres o cuatro notas. Para ejecutar los mordentes se necesita una buena educación de la voz, agilidad en la garganta y perfecta entonación, por lo que no son recomendables para canciones infantiles.

Además de entonar y medir bien una canción a su justo movimiento, es necesario darle también la expresión que pensó su autor. Para indicarla se usan otras palabras italianas y algunos signos que explicaremos brevemente.

Unas se refieren al movimiento, y otras

a la intensidad del sonido. Para acelerar o retardar gradualmente el movimiento se escribe: *acelerando* o *ritardando*, respectivamente, o sus abreviaturas *Accel.^o* o *Retar.^o*.

Las principales palabras que afectan a la expresión de los sonidos son las siguientes:

Piano (P.)... Suavemente.

Pianissimo (PP.)... Muy suavemente.

Fuerte (F.)... Con energía.

Fortissimo (FF.)... Muy fuerte.

Mezzo forte (Mf.)... Medio fuerte.

Dolce (Dol.)... Con dulzura.

Crescendo (cres.) o Sforzando (sfor.).
Aumentando poco a poco la intensidad.

Mezza voce... A media voz.

Diminuendo (dim.)... Disminuyendo gradualmente.

También, para dar expresión a los diversos fragmentos del trozo musical, se puede hacer uso de los siguientes signos: «regulador», «picado» y «ligado».

El «regulador» es un ángulo agudo que indica, al separar sus líneas, el «crescendo», y cuando colocado de distinta manera va acercando sus líneas hasta el vértice, advierte que debe disminuir la intensidad de la voz.

El «picado», que se manifiesta con un punto sobre la nota, produce el efecto de cortar el sonido inmediatamente después de su emisión; al contrario, el «ligado» (una ligadura que abarca diversas notas de distinto nombre) da a entender que los sonidos deben emitirse sin solución de continuidad.

Por mucha atención que se ponga en los signos de expresión que encontremos escritos en el discurso musical, la mejor norma para su acertada interpretación no está en lo escrito, sino en el sentimiento artístico del ejecutante. Podemos oír la más bella romanza o la más difícil sonata para piano, admirablemente ejecutadas, y sin que nos produzcan las sublimes emociones del arte. El tenor o el pianista pueden ser eminentes músicos, pero si no asomaron su alma en la expresión de las obras, habrán dejado de producir el principal efecto del arte.

De aquí se deduce la grande importancia que la expresión tiene en la música, y cómo debemos fijarnos principalmente en el canto escolar, que sirve para iniciar al niño en los puros goces que proporciona la más bella de las bellas artes.

C.

EJERCICIOS DE ALGEBRA

Advertencia. Algunos opositores, que tienen título elemental y no estudian Algebra en las Escuelas Normales, nos ruegan publiquemos algunos ejercicios de esta materia, y hemos de complacerles pensando que, además, estos ejercicios pueden ser útiles para todos. Los alternaremos con los de Análisis gramatical, y para la parte teórica debe consultarse el Algebra, por Ascarza.

1.º Calcular el valor numérico de los monomios siguientes:

$$8a^2bc^2; \quad 9abcd; \quad 3ab^2d,$$

para los valores

$$a = 4; \quad b = 5; \quad c = 7; \quad d = 9.$$

Haciendo las sustituciones tendremos

$$8a^2bc^2 = 8 \times 4^2 \times 5 \times 7^2 = \\ = 8 \times 16 \times 5 \times 49 = 128 \times 245 = 31.360,$$

donde decía a , hemos puesto 4; en vez de b , ponemos 5, y en sustitución de c , escribimos 7; pero el 4 está elevado al cuadrado, que es 16, el 7 lo mismo, que es 49; luego hacemos el producto

$$8 \times 4^2 = 8 \times 16 = 128;$$

después el de $5 \times 49 = 245$, y, finalmente, el 128×245 , que nos da el total.

Igualmente, sustituyendo, y haciendo operaciones, tenemos

$$9abcd = 9 \times 4 \times 5 \times 7 \times 9 = 11.340.$$

Del mismo modo

$$3ab^2c = 3 \times 4 \times 5^2 \times 9 = 2.700.$$

2.º Calcular el valor numérico de los siguientes monomios fraccionarios:

$$\frac{7a^2bc}{2a}; \quad \frac{5a^2b^2}{5b^3}; \quad \frac{3abc}{6c},$$

para los valores $a = 3$, $b = 7$, $c = 11$. Tendremos, haciendo sustitución de letras por los números equivalentes

$$\frac{7a^2bc}{2a} = \frac{7 \times 3^2 \times 7 \times 11}{2 \times 3} = \frac{4.851}{6}$$

Análogamente,

$$\frac{5a^2b^2}{5b^3} = \frac{5 \times 3^2 \times 7^2}{5 \times 7^3} = \frac{2.205}{1.715}$$

Y del mismo modo,

$$\frac{3abc}{6c} = \frac{3 \times 3 \times 7 \times 11}{6 \times 11} = \frac{693}{66}$$

Notas: 1.ª Los tres monomios son fraccionarios porque tienen factores literales

(letras) en el denominador; pero de hecho solamente el segundo debe estimarse como verdaderamente fraccionario, porque los otros se reducen a enteros suprimiendo en el numerador y denominador factores comunes; así el primero

$$\frac{7a^2bc}{2a} = \frac{7abc}{2} = \frac{7}{2}abc, \text{ que es entero,}$$

y el tercero

$$\frac{3abc}{6c} = \frac{3ab}{6} = \frac{3}{6}ab, \text{ entero.}$$

En cambio, el segundo

$$\frac{5a^2b^2}{5b^3} = \frac{5a^2}{5b} = \frac{a^2}{b},$$

fraccionario, porque no se puede elimi-

nar del denominador el factor b . No influye para su carácter de monomio entero el que tengan los coeficientes $7/2$ y $3/6$ en forma de quebrado; son enteros los monomios siempre que en el denominador carecen de factores literales.

2.^a Hacer cálculos de valores literales con los mismos monomios, dando a los factores a, b, c otros valores a capricho hasta lograr dominio del asunto.

3.^a Como se ve, el Algebra usa letras como representación de los números que en cada caso hayan de aplicarse: a , quiere decir un número cualquiera, que en el primer ejemplo es 4, en el segundo es 3 y en otros tendrá otro valor, y lo mismo hay que decir de b , de c , de d , y de todos los factores literales.

MAESTROS Y BACHILLERES

Estudios para ambos grados y conmutación de asignaturas

En pocos días hemos recibido varias consultas respecto a los planes de estudios del Bachillerato, del Magisterio y conmutación de asignaturas de éste para la segunda enseñanza.

Para contestar a esas cartas copiamos a continuación el plan de estudios de segunda enseñanza, el del Magisterio y una Real orden sobre conmutación.

Comencemos por la segunda enseñanza actual:

Primer año: Lengua castellana (alterna), Geografía general y de Europa (alterna), Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría (ídem), Religión (dos lecciones semanales), Caligrafía (ídem).

Segundo año: Lengua latina, primer curso (alterna); Geografía especial de España (ídem), Aritmética (ídem), Religión (dos lecciones semanales), Gimnasia (alterna).

Tercer año: Lengua latina, segundo curso (alterna); Lengua francesa, primer curso (ídem); Historia de España (ídem), Geometría (diaria), Religión (una lección semanal), Gimnasia (alterna).

Cuarto año: Preceptiva literaria y composición (alterna), Lengua francesa, segundo curso (alterna); Historia Uni-

versal (ídem), Algebra y Trigonometría (diaria), Dibujo (alterna).

Quinto año: Psicología y Lógica (alterna), Elementos de Historia general de la Literatura (alterna), Física (diaria), Fisiología e Higiene (alterna), Dibujo (ídem).

Sexto año: Etica y Rudimentos de Derecho (alterna), Historia Natural (diaria), Agricultura y técnica agrícola e industrial (ídem), Química general (alterna).

Los estudios del Magisterio, en el plan vigente, son:

Primer año: Religión e Historia Sagrada, Teoría y Práctica de la Lectura, Caligrafía, Nociones de Geografía y Geografía regional, Nociones generales de Historia e Historia de la Edad antigua, Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, Educación física, Dibujo y Costura (para las Maestras).

Segundo año: Religión y Moral, Gramática castellana (primer curso), Caligrafía, Geografía de España, Historia de la Edad media, Aritmética y Geometría, Pedagogía (primer curso), Educación física, Música, Dibujo, Bordado en blanco y corte de ropa blanca (para Maestras).

Tercer año: Gramática castellana (segundo curso), Geografía Universal, His-

toria de la Edad moderna, Algebra, Física, Historia Natural, Francés (primer curso), Pedagogía (segundo curso), Prácticas de enseñanza, Corte de vestidos y de labores artísticas (para Maestras).

Cuarto año: Elementos de Literatura española, Ampliación de Geografía de España, Historia contemporánea, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, Química, Fisiología e Higiene, Francés (segundo curso), Historia de la Pedagogía, Prácticas de enseñanza, Agricultura, para los Maestros, y Economía doméstica, para las Maestras.

Las clases son de hora y media, salvo las de Labores. Todas las asignaturas son alternas, excepto las de Dibujo, Música, Francés y Elementos de Literatura castellana, que son bisemanales.

Ese es el plan de estudios distribuido por años según las disposiciones oficiales. Ahora bien; para los que nos preguntan cómo pueden pasar del Magisterio al Bachillerato, les diremos que en el *Diccionario de Legislación*, página 28, se halla una Real orden que dice:

«S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el dictamen emitido por el

Consejo de Instrucción pública, ha tenido a bien disponer:

1.º Que le sea concedida a la señora doña M. D. C. y F. la conmutación para los estudios del Bachillerato de las asignaturas de Religión (tres cursos), Lengua castellana, Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, Dibujo (dos cursos), Gimnasia (dos cursos), Lengua francesa (dos cursos), Aritmética, Geometría, Geografía general y de Europa, Geografía especial de España, Física, Historia Natural y Agricultura, aprobadas para el Magisterio.

2.º Que si la señora M. D. C. y F. quiere completar los estudios del bachillerato, debe aprobar, en la forma legal establecida, las asignaturas de Latín (dos cursos), Algebra y Trigonometría, Preceptiva Literaria, Historia Universal, Elementos de Historia general de la Literatura, Etica y Rudimentos de Derecho, Fisiología e Higiene y Química.»

Con esto están contestados los que se han dirigido a nosotros en consulta sobre esta materia interesante.

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

POR

Don Ezequiel Solana

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones, 4 pesetas.—Serie B, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas
Serie C, para 140 inscripciones, 5 pesetas.—Serie D, para 210 inscripciones, 6 pesetas

DIVAGACIONES METODOLOGICAS

La geografía descriptiva en la Escuela

El Maestro está de pie ante el encerado. Los alumnos, con los cuadernos abiertos sobre los pupitres y el lápiz afilado, esperan la lección anunciada. Están muy interesados. Prestan una atención que no es forzada, que no es fingida. El Maestro ha extendido el brazo derecho, y con el clarión ha trazado de arriba a abajo dos líneas paralelas.

Esta es la calle donde está nuestra Escuela, ha dicho. A continuación ha indicado un rectángulito pegado a una de las líneas, y ha manifestado que aquel lugar pertenece al edificio que ocupan. Otras líneas paralelas han partido de las dos primeras en diversas direcciones, que a su vez se han visto cruzadas por otras. En todas ellas, inmediatamente, reconocieron los niños las calles adyacentes.

El dibujo que el Maestro va delineando en la pizarra, al mismo tiempo que explica su significación, va siendo repetido por cada alumno en su cuaderno, y cada calle ostenta en ellos su nombre correspondiente. Ya están terminados todos. Los niños están encantados de su obra. Allí tienen representado su barrio, el mundo en que su vida se desenvuelve. Todos los detalles tienen un valor real para ellos. Entonces el Maestro ha suplicado que le presten de nuevo atención. Los discípulos, suspendiendo los ruidosos comentarios, han quedado pendientes de la palabra del Maestro. Este se ha limitado a decir: —Voy a indicar en el gráfico que he trazado la situación de mi vivienda. Después, colocando un pequeño rectángulo en el lugar correspondiente, ha estimulado a los niños para que cada uno indique el sitio relativo que ocupa su casa en el diseño. Unos, más comprensivos, lo han señalado rápidamente; otros han tenido que orientarse durante algún tiempo; algunos han estado algo más torpes, pero todos, al fin, comprendieron perfectamente, y la lección ha terminado entre la alegría general, propia del placer que produce el claro conocimiento.

Estos niños, a semejanza del discípulo imaginario ideado por el gran filósofo ginebrino, padre de la pedagogía moderna, no estudian Geografía: la hacen. No aprenden nombres enrevesados que nada les dicen, sino que se enteran del mecanismo que ha producido los dibujos coloreados que se guardan en el museo escolar, y los que forman las abigarradas láminas de los atlas.

* * *

Desde esta Escuela andaluza donde hemos presenciado la anterior lección, nos vamos a trasladar, salvando los Pirineos, a un pueblecito rural del Alto Marne. En la Escuela de este pueblecito, alegre y sonriente, reina un silencio absoluto. Las niñas, sentadas en sus pupitres, atienden sin pestañear. El señor Inspector está girando su vista. Una alumna muy inteligente, ante un hermoso mapa le Vidal-Lablache, recita una lección sobre el Jura y los Vosgos. La niña habla con seguridad y rapidez. De pronto el señor Inspector la ha detenido y le ha hecho varias preguntas sobre la situación de estas montañas, que la pequeña ha señalado sin titubear. Después ha vuelto a preguntar: —¿Podrías decirme ahora la longitud del Jura en su parte francesa? La niña se llena de asombro, no sabe qué decir, y dirige una mirada a sus compañeras como si las quisiera tomar por testigos de la inoportunidad de la pregunta.

—¿No lo sabes?—ha vuelto a preguntar el Inspector.

—No, señor—responde la pequeña llena de turbación.

Todas las miradas han convergido hacia el respetable visitante, que sonriendo amablemente ha dicho:

—Ni yo tampoco.

En todos los semblantes se ha pintado la extrañeza y algo como una protesta por permitirse preguntar cosas tan difíciles, que, ni aun él, con toda su ciencia, es capaz de contestar. Entonces el Inspector, sonriendo amablemente, ha ha-

mado la atención de las niñas, que con todo ojos, sobre los numeritos que hay en la parte de abajo del mapa, es decir, sobre la escala, y ha explicado clara y sencillamente su objeto. Con un metro ha medido una de las alumnas la longitud del Jura en el mapa, y mediante una sencilla operación hecha por otra compañera en el encerado, el problema enunciado por el Inspector ha quedado resuelto.

Esta admirable y sencilla lección la hemos transcrito de «Pour l'école v vante», bello y delicado libro, palpitante de emoción y de amor al niño, donde en breves y amenos capítulos, su autor, M. Blanquernon, Inspector de academia, expone un completo plan de educación.

En el capítulo de que hemos extracta-

do la anterior lección, indica el camino para que los alumnos lleguen a manejar los mapas con soltura y precisión, comprendiendo perfectamente el valor de todos los signos convencionales.

* * *

Hemos esbozado con sencillos ejemplos prácticos el método a seguir en la enseñanza de la Geografía descriptiva. Para que ésta sea fecunda, es necesario que, destronando los ejercicios memorísticos tan arraigados en esta asignatura, nos concretemos a poner al niño en condiciones de ser capaz de delinear un croquis y de leer y sacar todos los detalles que le sean precisos de los mapas. Así únicamente *sabr*á Geografía.

JOAQUIN VAZQUEZ VILCHEZ

NOTAS ESPERANTISTAS

El esperanto en Bulgaria.—El informe, tan discreto y tan documentado, escrito por la secretaria de la Sociedad de las Naciones, se lee lo siguiente: (En Bulgaria, el Parlamento introdujo el esperanto en el programa por disposición legal (art. 143 de la ley escolar, votada en el año 1921). La enseñanza comenzó como sección voluntaria, en 1921-22, en 25 Escuelas del Estado. Las referencias oficiales señalan 30 clases, 25 profesores y 784 discípulos de ambos sexos. El esperanto es enseñado en los cursos pedagógicos para la preparación de los Maestros de segunda enseñanza en la Escuela militar de Sofía, y en los cursos públicos nocturnos de 19 poblaciones. La sociedad esperantista búlgara tiene secciones en 25 ciudades, y la liga de jóvenes en seis pueblos. El movimiento está patrocinado por la Cámara de Comercio e Industria, por la Cruz Roja, la Sociedad de Bellas Artes, las Asociaciones turistas, la Sociedad Pedagógica y por cierto número de profesores de Sofía. En lengua búlgara se han publicado 13 gramáticas y cuatro diccionarios de esperanto, de cuyos libros se han vendido 45.000 ejemplares. El Gobierno subvencionó el IV Congreso Nacional de Esperanto, patrocinado por el ministerio de Instrucción pública. El esperanto ha servido para organizar muchas reunio-

nes y conferencias entre sociedades búlgaras, servias y rumanas. En esperanto hizo, en Bulgaria, el Sr. Parish, de la Cámara de Comercio de los Angeles (América), su conferencia circular sobre California.

Anotemos estos hechos: el idioma internacional ha ganado un puesto oficial en la enseñanza, y se propaga bajo el patrocinio de la Sociedad Pedagógica y de muchos profesores. En todas partes sucede lo mismo; en todas partes se habla, en las sociedades esperantistas, un considerable número de Maestros y profesores de otras categorías.

Anuario de la Escuela.—El de este año contiene también sus notas esperantistas. En nuestro afán de dar a los lectores todo lo que pueda interesarles en las cosas nuevas, hemos incluido en el ANUARIO DE LA ESCUELA, para el curso de 1925-26, un estudio, que nos parece muy interesante, sobre el valor pedagógico del esperanto, según los ensayos hechos en varias Escuelas inglesas.

Contiene también, como apéndice, unas nociones gramaticales de esperanto, que demostrarán al lector la sencillez de este idioma. Sabemos que se prepara una activa propaganda en España, que probablemente habrá un gran Congreso en 1926, y hemos juzgado conveniente dar a nuestros lectores curiosos elementos de estudio en esta materia.

Relación de opositores a Escuelas nacionales de Primera enseñanza

Dstrito Universitario de Zaragoza

- 1, Brígida Grandes Adán.
- 2, María Asunción Artero Pérez.
- 3, Visitación García Fúster.
- 4, María Carmen Petra Garray Marco.
- 5, Emilia Daniela Garray Marco.
- 6, Justina Gil Medies; 0,10.
- 7, María Joaquina Aguedas Pola; falta certificado de estudios; 0,30.
- 8, Rosalina Millán Romanos; 0,10.
- 9, Pilar Zárate Lecea; 0,50.
- 10, Ursula Bello Lafuente.
- 11, Resurrección Cereza Pérez.
- 12, Concepción Loyazola Gorricho; 0,50
- 13, Genoveva Ibáñez Alonso.
- 14, María Julia Gurruceaga Alarechea.
- 15, Luisa Colomer Cubero; 0,50.
- 16, Leonor Andrés Andrés.
- 17, María Angeles Martín Sanz.
- 18, Irínea Arizala Cascante.
- 19, Ramona Laredo Cuadra; 0,30.
- 20, Juana Rivera Recio; 0,10.
- 21, Lucía Pardo Pardo; falta póliza y partida de nacimiento.
- 22, Julia Pellicer Escartín; 0,10.
- 23, Emilia Esmeralda Duce Baquero.
- 24, María Isabel Blasco Carod.
- 25, María Cinta Coll Cristóbal; falta certificado médico.
- 26, Luisa Alvarez Bartolomé; 0,30.
- 27, Iluminada Pilar Romeo Lázaro; 0,50
- 28, Rosa Juaga Bergés; falta certificado médico; 0,30.
- 29, Agustina Martínez y Martínez.
- 30, Concepción Codera Benavent.
- 31, María Cristina García e Iturrioz; 50 céntimos.
- 32, Aurea Ferrer Pascual.
- 33, Juana Ambuy Gueva.
- 34, Antonina Cuartero Latapia.
- 35, Pilar Ercaegüés Rined.
- 36, Francisca Ruiz Díaz; 0,60.
- 37, María Carmen Entremiana Antolín.
- 38, Enriqueta Entremiana Antolín.
- 39, María Palacín Castel.
- 40, Elisa Ram Borjas.
- 41, Martina Bernal Salcedo.
- 42, María Pilar Morales Esubarba.
- 43, Fortunata Calleja Martínez.
- 44, María Luisa Eroles Guallart.
- 45, María Francisca Garbirsu Arce.
- 46, Emilia Valls Ropoll.

- 47, Trinidad Gómez Río.
- 48, María Dolores Herrero Mateo.
- 49, María Altuna Masagué.
- 50, Carmen Altura Masagué.
- 51, Araceli Gálvez Cañero.
- 52, Miguela Juana Miguel Hernández; falta certificado médico.
- 53, Amalia Navajas Espinosa.
- 54, Pilar Beltrán Barragué.
- 55, María Pilar Hernández Sánchez.
- 56, María Monserrat Seco Zabala.
- 57, Felisa Blanco Merino.
- 58, Adela Lorenzo Arquero.
- 59, Rosa Domper Arévalo.
- 60, Emerenciana Vistas Bellostas.
- 61, Isabel Lasaosa Latorre; falta certificado de penales.
- 62, Pilar León Lázaro.
- 63, Pilar Sanz Roche.
- 64, Basilisa Javierre Santafé.
- 65, Angeles Torres Calamita.
- 66, Natividad Lobera Beltrán.
- 67, Concepción Zugasti Aznara.
- 68, Jacinta Gómez Feler; 0,20.
- 69, Teresa Ayucar Díez.
- 70, Adelaida Castellanos Mosest.
- 71, María Concepción Casas Cerezo.
- 72, Avelina Viguera Santolaya.
- 73, Rogelia Rodríguez Rodríguez.
- 74, Julia Hernaez Morenas.
- 75, Felicitas Perpetua Navarro Pascual
- 76, Anunciación Sotelo Rodríguez.
- 77, Juana María Subías Coute.
- 78, Maximina Alonso Andérez.
- 79, Amparo Caparroso Casanova.
- 80, Marina Sáenz Cámara.
- 81, Africa Vega Remón; falta todo el expediente.
- 82, Gregoria Consejo Madurga; falta certificado médico.
- 83, Mercedes Bolois Sarto.
- 84, Teresa Marín Palacio.
- 85, Julia Cebamanos Lapuente.
- 86, Melitona Josefina Gay Juan.
- 87, Pilar Fatás Gutiérrez.
- 88, Adriana Astiz Bidón.
- 89, María Cruz Labarga Pina.
- 90, Petra Teresa Riviera Anao.
- 91, María Mercedes Roldán Lecifiena.
- 92, Pilar Rodríguez Pérez.
- 93, Ascensión Camón Bertol.
- 94, Mercedes Ramírez Basterd.
- 95, Julia Visia Valduérteles del Río.

- 96, Rufina López Galán.
 97, Emilia Martínez Santamaría.
 98, María Alvaro Trés.
 99, Agustina Alcocer Serves.
 100, Anisia Purificación Ortín Bellido.
 101, Josefa Gómez de Segura García.
 102, Francisca González Díaz; falta certificado de estudios.
 103, Baltasara Salas Rocha; 0,10.
 104, María Pilar Castillo Palacín; 0,50.
 105, María Pilar Bazán Rodrigo; 0,50.
 106, María Cruz Moreu Esperanza; 0,60.
 107, María Bail Carilla; 0,70.
 108, Consuelo Acín Barrio; 0,50.
 109, Natividad Tornil Baldellón; 0,50.
 110, Ramona Ferrer Lacasa; 0,10.
 111, Teresa Agualeles Azor; 0,10.
 112, María Carmen Bazán Rodrigo; 30.
 113, Lucrecia A. Gua Nogués; 0,10.
 114, Manuela M.^a Pilar García Gómez.
 115, Vicenta Teodora García Gómez.
 116, Aurea García Gómez.
 117, Felisa Cólera Pina.
 118, Julia Alicia Bardají Esteve.
 119, María Adoración Cordon (Mateo).
 120, Ceferina Gasca Gasca.
 121, María Amigó Riera.
 122, Sandalia Monzón Izad.
 123, Petra Jaurrieta Buzmariz.
 124, Resurrección Larrea Jiménez.
 125, Resurrección Castuera Gorraiz, 20 céntimos.
 126, Vicenta Morea Mina.
 127, Jenara Yaben Insausti.
 128, Angeles Villar Imaña.
 129, Mercedes Montoya Latasa.
 130, Emiliana Ruiz Garín; falta certificado médico.
 131, Casilda Acín Carrillo; 0,20.
 132, Martina Aznar Botaya; falta certificado de penales.
 133, Marciana Gazán Coldes.
 134, Marina Leccea Undangarain.
 135, María Carmen Moral Echevarrieta; falta certificado de penales y póliza de 1 peseta; 0,30.
 136, Luciana Oria Marquinez Agustino.
 137, María Luisa Echantiz Martínez.
 138, Inocencia Saz Frás.
 139, Generosa Cajal Bandués; falta certificado nacimiento y estudios; 0,30.
 140, Luisa Gracia Gracia Rubio.
 141, Constantina Martínez Rodrigo.
 142, Joaquina Amigó Riera.
 143, Isabel Abad Vidosoba; falta certificado penales y póliza de 3 pesetas.
 144, Higinia Luengo Polo.
 145, Benita Imizcoz Goñi.
 146, Rosaura Ostalé Torrubia.
 147, Rosario Torrubia Saldaña.
 148, Carmen Soler Plá.
 149, Victoria Landa Arbea.
 150, Carmen Lahuerta Consejo.
 151, Luz Márquez Gutiérrez.
 152, Basilisa Alonso Pascual.
 153, Felipa Nájera Mena.
 154, Luisa Varea Solar.
 155, Josefina Candona Alonso; 0,20.
 156, Luisa Lasheras Matoque.
 157, Delfina Pardo Pérez.
 158, María Teresa Lasheras Otal.
 159, Felisa Vallarín Raso.
 160, María Teresa Blanco Bruce.
 161, Josefina Boj Blanco; falta certificado médico.
 162, Facunda Ibarrola Arbilla.
 163, Josefa Pagola Santisteban.
 164, María Pilar Iturralde Rodríguez.
 165, Aurelia Sánchez Marín.
 166, Dolores Lasheras del Río; 0,20.
 167, María Barranco Martínez.
 168, Estefanía Goñi Anocibar.
 169, Purificación Artigas Pascual; falta certificado médico; 0,10.
 170, Consuelo Maicas Muniesa; 0,20.
 171, Angeles Gracia Gargallo.
 172, Carmen Allué Tomás.
 173, Manuela Bornao Abizanda.
 174, Carlota Elena Crespo Navascues.
 175, Amparo Blanco Cándido.
 176, María Rosa Esconquela Herrera.
 177, Luisa Domínguez Francia.
 178, Amalia Cubas Moreno; falta certificado de penales y póliza de 2 pesetas.
 179, Delfina Novella Villalba.
 180, Francisca Paula Laguna Bernal.
 181, Estefanía Ezquereocha Iraeta.
 182, Asunción Gracia Bello.
 183, Adelaida Apeztequia Dendarrieta.
 184, Micaela J. Hernández Moreno.
 185, María Pilar Agurrea Echesuri.
 186, Beatriz Loizu Agorreta.
 187, Luisa Urbano Zulueta; falta certificado de estudios.
 188, Ester Pérez Muro.
 189, Narcisa Hueso Marzana.
 190, Amalia Sevilla Lasheras.
 191, Natividad Magallán Pastor; 0,10.
 192, Blasa Ozanza Lesa.
 193, Encarnación Núñez Lezcano.
 194, María Pérez Hernando.
 195, Aurelia Simón Lario.
 196, Josefa Sáiz Heredia.
 197, Julia Rubio Acedo.
 198, Angeles Guinea Peña; falta certificado de estudios.

- 199, Carmen Ariz Elcarte.
 200, Enriqueta Aroca Gonaiz.
 201, Francisco Guzmán Gil; falta certificado de estudios.
 202, Catalina Martínez Barrado.
 203, Gregoria Torrubia Laborda.
 204, Buenaventura Blasco Muñoz; falta certificado penales y médico.
 205, Catalina Erdozain Cadenas.
 206, María Erdozain Cadenas.
 207, Julia López Caldevilla.
 208, María Isabel Ferragud Quintana.
 209, Gloria Priornell Marín; falta certificado de penales.
 210, Isabel Valero Alquezar.
 211, Tomasa Acero Bernal; falta certificado médico.
 212, Constancia Flor Marcellán.
 213, Jovita Campos Aroz; 0,10.
 214, María Luisa Oscariz Zabalza.
 216, Constanza Gómez Pinilla.
 216, María Victoria Sáez Arregui; 0,20
 217, Josefa Velasco Güizueta; falta una póliza de una peseta.
 218, Valentina Delgado García.
 219, Felipa Ullate Vázquez; falta certificado médico.
 220, Aurelia Izquierdo Marquina.
 221, Celedonia Valero Onítez.
 222, Escolástica Gómez Jiménez.
 223, Adelaida Hernández Carmas.
 224, María Presentación Bados Alegría.
 225, Virginia Ruiz Larrieta.
 226, Amalia López Vizcaíno.
 227, Constancia Crespo Barranco.
 228, María Engracia Monterde Martín.
 229, Ignacia Agumegomozcarta Guaristi
 230, Marina Torres Huarte.
 231, Martina Armendáriz Estanga.
 232, María Concepción Blanco Temprano.
 233, Clara Fleta Rubio.
 234, Maximina Blanco Temprano.
 235, María Ángeles Astiz Goñi.
 236, María Celestina García Gaurrieta.
 237, Zita Ojoizueta Ucar.
 238, Daría Morlán Rodríguez; falta póliza de una peseta.
 239, Leonidas Chasco Berruete; 0,40.
 240, Estefanía Rubio Lizama.
 241, Candelaria Pueyo Solanas.
 242, Pilar Rosa Merenciano Sanz.
 243, Modesta Marcellán Gargallo.
 244, Aurelia Nozas Castel.
 245, Laura Juncosa Aisa.
 246, Adela Espinosa Jimeno Artigas.
 247, Leonarda García Gil.
 248, Elisa Villat Larruy.
 249, María Gloria Esorihuela Herrera.
 250, Simona Sierra Martínez.
 251, María Asunción Ocaranza Abásolo.
 252, María Narcisa Villariño Velázquez.
 253, María Concepción Velilla Martín.
 254, María Pilar Sanz Ronquillo.
 255, Elvira Solanas Campé.
 256, Silvina Zausti Ferrández.
 257, Asunción Hernández Ruiz; falta todo el expediente.
 258, Amelia Erire Candearena; falta certificado de penales y póliza de una peseta.
 259, Braulia Villa Montehermoso.
 260, Remedios Heras Vélez; falta hoja de servicios.
 261, Dámasa Martín Martín; falta certificado de penales.
 262, Inés Soberano Caldas; falta certificado médico.
 263, Amancia Carlos Miguel.
 264, Petra Beriain Goicoechea.
 265, María Carmen Miguélez Zabalza.
 266, María Ascensión Martínez Anoz; falta partida nacimiento legalizada.
 267, Guadalupe García Marco.
 268, Josefa Senosiain Criti.
 269, Victoriana Huici Salaverría.
 270, María Fernanda Jiménez Lorente; falta partida legalizada.
 271, Saturnina Iriarte Arriaga.
 272, Antonia Garriz Andueza.
 273, Lorenza Elverdín Ayazábal.
 274, María Cid Edo Alcón.
 275, Aurea Martínez Acedo; falta póliza de dos pesetas.
 276, Jacinta Ureaingui Salvoch.
 277, Luz Osés Torrano.
 278, Marina Casanova Arteaga.
 279, Beatriz Zabalza Ochotorena.
 280, Andrea María Concepción López Viruete.
 281, Adelaida Ortega Utrilla.
 282, Antonia Ramírez Ruiz; falta certificado de penales.
 283, Margarita Nobajas Calvo.
 284, Julia Pérez Maestro.
 285, Irene Arregui Goñi.
 286, Eladia Gonzalvo Comin.
 287, Agustina Angeles Alcalde Pérez; falta certificado de estudios.
 288, Siricia Fernández Arte; faltan certificados de penales y médico.
 289, Beatriz Fernández Arte; falta certificado médico.
 290, Josefa Lázaro López; falta todo el expediente.
 291, Serapia Josefa Campos Martín.
 292, Trinidad Casanova Gascón.
 292, Trinidad Casanova Gascón.

- 294, Angela Teresa Martín Rubio.
 295, María Carmen Abad Rubio; 0,20.
 296, Joaquina Abad Rubio.
 297, Rita Ibáñez Loras.
 298, Cira Felisa Ortega Utrilla.
 299, Dolores García Cucarella; 0,20.
 300, Marcelina Sánchez Terés.
 301, María Pilar Tolosa Labado.
 302, Julia Aso Grasa.
 303, Basilia Serrano Gil.
 304, Cinta Bel Puchol; falta una póliza; 0,10.
 305, María Cruz Adellac Gasca; falta certificado médico.
 306, Josefa Fonseca Vázquez.
 307, Casiana Mora Polo; falta certificado penales.
 308, Angela Moreno Sebastián.
 309, Antonia Molina Martínez; 0,20.
 310, María Teresa Soriano Alcain.
 311, Ludgeria Iñiguez Hernando.
 312, María Carmen López Rodríguez.
 313, Aurora Sofía Sánchez Salas; 0,20.
 314, Josefa Sánchez Salas; 0,20.
 315, María Dolores Díez Hernando; 0,20.
 316, Adelaida Ortega Ucedo.
 317, Nicolasa Rojo Pérez.
 318, María Moreno Román.
 319, María Pilar Guesa Palmer.
 320, Rosario Jiménez Pinilla; 0,20.
 321, Claudia Negro Monterde.
 322, Dolores Cordera Benavent.
 323, María Pilar González Bravo; falta certificación penales.
 324, Irene Solá Pampols.
 325, Pilar Díros Arricibita.
 326, María Dolores Lezano Izquierdo.
 327, María Mercedes Sancerní Sesé.
 328, María Pilar Buil Salas.
 329, Josefa Erótida Moreno Riera.
 330, Ceferina Rodríguez Mangas.
 331, Victoria Consuelo Gómez Huici; 20 céntimos.
 332, Francisca Riezu Echevarría.
 333, Angela Carmen Blanca López.
 334, Emiliana Gibanel Bádenas.
 335, Trinidad Adela González Manga.
 336, María Concepción Blanco Gané.
 337, María Carmen Raimundo Sallillas.
 338, Josefa Marín Arnillas.
 339, Pilar Mercado Hernando; 0,40.
 340, Anatalia Campillo Campillo.
 341, Dolores Sesé Usieto.
 342, María Dolores Campos Ibarra.
 343, Eloisa Concepción Frago Callejas.
 344, Pilar Usón Tapia; 0,20.
 345, Miguela Uriol Carreras.
 346, Josefa Sánchez Pemán.
 347, Juliana Salomé Riol; 0,20.
 348, María Concepción Echeverría Guerrero.
 349, Filomena Sanclemente Latorre.
 350, María Carmen Martínez Aznar.
 351, Felisa Fernández Fernández.
 352, Trinidad Cercós Jimeno.
 353, Gaspara Ramos Agustín.
 354, María Estrella Gómez Navarreta; 20 céntimos.
 355, Catalina Pardos Pérez.
 356, Joaquina Gonzalvo Rivera.
 357, María Dolores Zuasti Casanova.
 358, Felisa López Jiménez.
 359, Gregoria Suso Hernando.
 360, Wenceslao Jodia Ruiz; 0,20.
 361, María de los Dolores Ciprés Arrese; 0,10.
 362, Pascuala Peña Navarro.
 363, María de los Dolores Álvarez Bardavir; falta certificación médica y penales; 0,10.
 364, Concepción Oludse Maset; 0,50.
 395, Inés Abad Velasco.

Excluidas

- 1, María Natividad Luna Soriano; por no tener la edad fijada en la convocatoria.
- 2, Josefina Sola Fernández; ídem.
- 3, María Angela Salaverría Eleicegui.

Distrito Universitario de Murcia**MAESTRAS**

- 1, Asunción Cánovas y Viejo.
- 2, María Salomé Zarco Rodríguez.
- 3, Antonia Caspe Rueda; 0,10.
- 4, Carmen Loja Ramión; 0,50.
- 5, María Teresa Campo y Cacho.
- 6, Trinidad Vidal García.
- 7, María Juliana Carrilero García.
- 8, María Josefa Martínez López.
- 9, Dolores Delicado Matrona.
- 10, Isabel Gómez Cano.
- 11, Caridad Pozo y Gal; 0,50.
- 12, María González Pérez; 0,40.
- 13, Brígida Erteos Ortiz.
- 14, María de los Llanos Massó Flores.
- 15, Vicenta Pérez Moresi.
- 16, María Martínez Bernal.
- 17, María del Caren Duarte y Marín.
- 18, Antonia Caballero Ródenas.
- 19, María de la Concepción García Perro y Fernández.
- 20, Vicenta Valls Carrasco; falta partida de nacimiento.
- 21, Dolores Escamez Gil; 0,30.

- 22, E. María del M. Sánchez Ortuño.
 23, Matilde Callejón Callejón.
 24, Emilia Garrido Flores; 1 pta. y 0,10.
 25, María Josefa Martínez Soto.
 26, Francisca Martínez Martínez; 0,50.
 27, María Luisa Abadía Rodríguez.
 28, Ana María Fernández Puche; falta partida de nacimiento legalizada.
 29, Josefa Ros Aparicio; falta póliza de 2 pesetas y 0,20.
 30, Carmen Crespo López.
 31, Concepción Crespo Lopez; falta todo el expediente.
 32, Carmen Fernández Gómez.
 33, Rosario Francisco Sáiz Merino.
 34, Concepción Laja Abenia.
 35, Manuela Paez Ríos.
 36, Isabel Marco González.
 37, Juana González Miras.
 38, Jesusa Varona Peña.
 39, Julia Victoria Calafé.
 40, Rafaela Campañy Devesa; 0,20.
 41, María Pastor Alarcón.
 42, María Alarcón Navarro.
 43, Purificación Solbas Oltra; 0,60.
 44, María del Carmen Marco Pastor.
 45, María Ortiz Garrido; falta certificado médico.
 46, Icabel Peñuela Márquez.
 47, Numancia Rodríguez Pallardo.
 48, María Pilar Rodríguez Pallardo.
 49, Encarnación Padilla Salmerón.
 50, Isidra Padilla Salmerón.
 51, Isidora Méndez Lorenzo.
 52, Bernarda García de la Calera.
 53, Vicenta Fúster Buigues; 0,60.
 54, Natalia Restoy Godoy.
 55, Concepción Navos Sanjuán.
 56, Josefa Sánchez Bolea.
 57, Josefa Robles Rubio.
 58, Luisa Rodríguez Barón.
 59, María Dolores Bas Vidal; falta póliza de 2 pesetas.
 60, Concepción Valdés Galvez.
 61, Milagro Maroto Conesa.
 62, María Marín Baeza.
 63, María Muñoz Martínez.
 64, Teresa Serrano Jiménez.
 65, Obdulia Alcaraz Ruiz.
 66, Eulogia García de las Bayonas; 0,30.
 67, Josefa Muñoz Martínez; 0,30.
 68, Purificación Gómez Suárez.
 69, Clotilde Díaz Ronda.
 70, María del Rosario Rubio Florez.
 71, Bárbara Rodríguez Reyes.
 72, María Magdalena Monteagudo A.
 73, Antonia Alvarez Alvarez.
 74, Francisca Manzanera Romero.
 75, Josefa Sáiz del Olmo.
 76, Encarnación Sánchez Lorencio.
 77, María Pilar Ródenas Gil.
 78, María Baró Benedé.
 79, Angeles Banegas Sánchez.
 80, Francisca Cerón López.
 81, Josefa Sacarcel Sánchez.
 82, Francisca Viviente BRael.
 83, Pilar Villosa Serrano.
 84, Dolores García Rivera.
 85, Visitación Gómez Molina.
 86, Caridad Muñoz Nicolás.
 87, Carmen Segura Vazquez.
 88, Juana Martínez Galano.
 89, Mercedes García Martínez.
 90, María del Carmen Hurtado Sierra.
 91, María del Pilar García González.
 92, María Josefa Martínez Garcia.
 93, María Rosario Sánchez Lafuente.
 94, Carmen Valiente Trigueros.
 95, Ana María Galea Orenes.
 96, Luisa Martínez Sellés.
 97, Adelina Caballero Carpio.
 98, Amparo Alegría Martínez.
 99, Carmen Galán Franco.
 100, María Ruiz Morcillo; 0,20.
 101, Josefina Coll López.
 102, María Josefa Delgado Lorenzo.
 103, María Milagros Martínez Salinas; falta certificado médico.
 104, Carmen López-Polano Herrero; falta certificado médico.
 105, Francisca García García.
 106, Cándida Díaz Molina.
 107, Angelina Lloret Llorca; falta certificado médico.
 108, María Dolores Gil Ruiz; falta certificado de penales.
 109, Rosario Beléndez Fernández.
 110, Aurelia Murga Gómez; 0,40.
 111, María Josefa Rubio Medina.
 112, Josefa Latorre Grau.
 113, Encarnación Nazcarro Tejuelo; falta certificado médico.
 114, María Encarnación Cánovas Pujaite; falta certificado de penales.
 115, María Rosario Murcia Grau.
 116, Patrocínio Moll Moll.
 117, Carmen Cabrerizo Balibrea.
 118, Dolores Moreno Plaza.
 119, María Cruz Martínez Sánchez.
 120, Josefina Alcázar Rosa.
 121, Angeles Pérez Ruiz.
 122, Carmen Agorreta Moreno.
 123, Piedad Pignillen Canorla.
 124, María Segura Chasserat.
 125, María Joaquina Villodre Mora.
 126, María Jesús Manresa Cañizares.

127, Vicenta Riera Climent; falta certificado de estudios.

128, María Magdalena González González.

129, María Concepción González Miralles.

130, Trinidad Solano Gil; 0,10.

131, Matilde Moreno Pétrola.

132, María Encarnación Navarro Borrás

133, Josefa Sánchez Fernández; falta todo y 0,10.

134, Soledad Granja Casas.

135, María del Carmen Carbonell Avilés

136, Manuela Gómez Cremades.

137, Ana Cueto Mesa.

138, Irene Serrano Díaz; falta certificado de penales.

139, Dolores Bernabé Arellano.

140, María Esperanza M. Buendía Soler

141, María Clausell García.

142, María Palacios Molina; falta certificado médico.

143, Floriana Villanueva Rodríguez; falta certificado de penales.

144, Lucía Martínez Majarín.

145, Antonia Vidal Hernandez.

146, Catalina Sánchez Morón; falta todo.

147, Antonia Chacón Millán.

148, María de los D. Molina Noguera.

149, María Concepción Nicolás Redondo

150, Carmen García López.

MAESTROS

1, Francisco González Rodríguez; 0,20.

2, Agustín del Pozo y Trado.

3, Luis González Javaleyas.

4, Vicente Llobell Ferrer.

5, Benjamín Albert Erans.

6, Eduardo Bueno Botons.

7, José García Pastor.

8, Jesús Navarro Martínez.

9, Angel Zapata García.

10, Vicente González Celada; 0,10.

11, Vicente Molina Fernández.

12, Clemente Liria Ramos; 0,30.

13, Fernando Conde Gallego.

14, Mariano Mójica Alvarez.

15, Juan Sendra Torrent; 0,10.

16, Antonio García Toledo; 0,30.

17, Mariano Iniesta Eslava.

18, Luis Aracil Aracil; 0,30.

19, Angel Molina Payán; 0,10.

20, Pedro Hernández López.

21, Leonardo Ruiz Merán.

22, Joaquín Zapater Vidal.

23, Antonio Mora y Puchol; falta póliza de dos pesetas.

24, Francisco Ribera Pérez; falta póliza de dos pesetas.

25, Eugenio Caja López.

26, Luis Tass Poman.

27, Francisco Fernandez y Fernández

28, Manuel Salvador Guijosa.

29, Francisco Ortín Jiménez.

30, Ildefonso Nicolás Noguera; 0,70.

31, Agustín Chordá Manuel; 0,30.

32, Manuel Valderas Fernández-Pacheco; 0,50.

33, José Roldán Pallarés; falta certificación médica; 0,10.

34, José López Palazón; 0,70.

35, Juan Navarro García.

36, Manuel Franco Hellín.

37, Antonio Rodríguez Galiano; 0,50.

38, Francisco López Tornero.

39, Francisco Molina Miguel.

40, Joaquina Ferrer Catalá.

41, Francisco Bosque Carceller.

42, Antonio Cano Más.

43, Manuel Páez Ortiz; 0,10.

44, Agustín Sandoval Muñeras; 0,50.

45, Juan Antonio Lag Gallén; 0,50.

46, Aquilino Ruiz Cerdán; 0,50.

47, Antonio Monzón Gil.

48, Juan José Tirado García; 0,50.

49, Andrés Ruiz Martínez; falta póliza de dos pesetas.

50, José Juan Ferrando; 0,50.

51, Bernardo Cebrán Berruga; 0,70.

52, Andrés Caballero Ródenas.

53, José Serrano Sánchez; falta póliza de una peseta.

54, Felipe Iñiguez Corcuera.

55, José María Lozano Martínez; 0,60.

56, Antonio Rodríguez Pérez; 0,30.

57, Juan Gordo Escobar; falta certificación médica.

58, Manuel Sánchez Corbalán; 0,10.

59, César Gutiérrez García.

60, Francisco Blanco Valdivieso; 0,30.

61, Isidoro Manchón García.

62, José Seguro Sánchez.

63, José Ripoll Bernal; 0,30.

64, José Gómez García; 0,30.

65, Pedro Eurruta García.

66, Trinitario Salinas Beneite.

67, Jaime Lloret Llorca.

68, Rodolfo Pérez Torralba; 0,50.

69, Asensio Albentosa Amador.

70, Carlos Moltó Pastor.

71, Antonio Cerdá Alemany.

72, Carlos Sellers Más.

73, Ricardo Giner Roque.

74, José María Lorribes Garcés; 0,10.

75, Andrés Molina García.

- 76, Vicente García Iborra.
 77, Isidro Buades Golzalbez.,
 78, Tomás Espinosa García.
 79, Jaime Mari Martínez; 0,20.
 80, Francisco Busillo Pedro; 0,30.
 81, Juan García Farach.
 82, Juan Bautista Pastor Posada.
 83, Vicente Galindo Escobedo.
 84, José María Inclán Pajares.
 85, Antonio Sánchez García.
 86, José Pastor Sánchez.
 87, Camilo Abadía Gregori.
 88, Antonio Verdú Martínez.
 89, Juan Martínez Pastor.
 90, Juan Moreno y Barquero.
 91, Juan B. Carbonell Pastor.
 92, Francisco García Sánchez.
 93, Rogelio Prefosi Pujol.
 94, Francisco Cantero Hernández; 0,20.
 95, Manuel Galves Riquelme.
 96, Salvador Illán Gambín.
 97, Pedro Tejedor Castillo.
 98, José Nieto Hernández.
 99, Fernando Fernández Dotor.
 100, Antonio Arrico Arenas; falta certificación médica; 0,10.
 101, Gabriel Medina Campos.
 102, Juan Pisó Garrigas; 0,10.
 103, José Salcedo Correa.
 104, Mariano Pérez Menje.
 105, Francisco González Martínez.
 106, Francisco Sáez Riquelme; 0,10.
 107, Juan Pascual Castillo Cuenca.
 108, Evaristo Carralero Sáiz.
 109, Daniel Blasques Toledo.
 110, Juan Tapia Ortiz.
 111, Antonio González López.
 112, Feliciano Monteagudo Talavera.
 113, Francisco Díez Cartagena.
 114, Joaquín Cortés Cortés; falta certificación médica.
 115, Juan Gallego Escámez.
 116, Antonio Grñán Quereda.
 117, Antonio López Alarcón.
 118, Pascual Fernández Camacho; 0,10.
 119, José Chinchilla Baeza.
 120, Francisco Hernández Gambín; 0,20.
 121, Juan Sáez Alias.
 122, Juan San Martín Gutiérrez.
 123, José Alcolea Lacal.
 124, José García Mira.
 125, Francisco Zamora Gómez.
 126, Juan Cañadas López.
 127, Andrés Salcedo Pauquet.
 128, Juan Martínez Lledó.
 129, Silvano Gómez Juárez; 0,10.
 130, Salvador Plana Delgado.
 131, Mateo Plana Delgado.
 132, Carmelo Candel Vázquez.
 133, Vicente Rodríguez Córdoba.
 134, Anastasio Seriano Romero.
 135, Julán Espinosa López.
 136, Enrique Pérez García.
 137, Pedro Pineda Rivera.
 138, Francisco Picazo Lafuente.
 139, José Tomás Vázquez.
 140, Adriano Santamaría Angulo.
 141, Aníbal Rodríguez Pajares.
 142, Bautista Alemany Solbes; falta póliza de una peseta.
 143, Diego Aguilera Bernabé.
 144, Moisés Gallego Martínez.
 145, Antonio Escudero Zapata; falta certificado médico.
 146, Federico Gómez del Mercado Dávila; falta certificado penales.
 147, Victoriano Zafra Marín.
 148, Pedro Manzano Avilés; falta partida de nacimiento legalizada.
 149, Eduardo Rojas Rojas.
 150, Antonio Clares Martínez; 0,10.
 151, José Antonio Hernández Pascual.
 152, Jacinto Arcas Piña.
 153, Gregorio Martínez Gómez; 0,10.
 154, Vicente Gómez Boch.
 155, Juan Luis Iniesta García.
 156, Diego Márquez Gurado; falta certificación médica.
 157, Elías Atenza García.
 158, Manuel Manzanaro Carratalá.
 159, Eliseo Ordiñaga Palau; falta certificación médica.
 160, José Carrillo Briz.
 161, Lorenzo Gómez Navarro; falta certificación médica.
 162, Antonio Rodríguez Sánchez.
 163, Juan Rosigue Martínez.
 164, Isidro Francisco Martínez Antón.
 165, Rafael Navarro Jiménez.
 166, Joaquín Redón Marín.
 167, Ricardo Candel Yelo.
 168, Casimiro Martínez-Falero Pardo.
 169, Vicente Salinas Jiménez; falta certificación médica.
 170, Emilio Botia Duarte.
 171, Clemente Jiménez de Cisneros García; falta certificación penal.
 172, Pedro Beltrán Roda; falta certificación médica.
 173, Avelino Vargas Moreno.
 174, José Vargas Gómez.
 175, Rafael Alcaraz Paredes.
 176, José Ibarz Chocarro; faltan certificación médica y penales.
 177, Fidel López Morenilla.
 178, Vicente Moriano López; 0,10.

- 179, Prudencio Parra López; 0,30.
 180, Fructuoso Montes Subirats; falta toda la documentación; 0,10.
 181, Juan Aracil Aracil.
 182, Juan Ferrer Catalá.
 183, Francisco Domínguez Margarit.
 184, Eugenio Cases Fructuoso.
 185, Rafael Carreño García.
 186, Manuel Carreño García.
 187, Leopoldo Tomás Abenzu; falta certificación médica.
 188, Manuel Vieso Cobo.
 189, José Esteve Selva.
 190, Ginés Parra Ortega.
 191, Nicolás Monche Lopez.
 192, Juan Martínez Sánchez.
 193, Cristóbal López Martínez; falta certificación médica.
 194, Enrique Vieras Matrán.
 195, Francisco Aragón Saez.
 196, Feliciano Herrador Fernández; falta todo el expediente.
 197, Manuel Chacón Raigal.
 198, Conrado Espi Lopez.
 199, Adolfo Ruz Castro; falta certificado penales.
 200, Angel Picón Ruiz; falta certificación médica.
 201, Víctor Moreno Gómez; falta certificación penales.
 202, Jesús García Picazo.
 203, José Hernández Manzano.
 204, Benito Inglés Hernández.
 205, Francisco Pérez Cánovas.
 206, Jesús Castillo Oliver.
 207, Joaquín García Sánchez.
 208, José Briones Sánchez.
 209, José de la Plaza Valdés; falta certificación médica.
 210, Joaquín Ruiz Romera.
 211, Juan Antonio López Alcaraz.
 212, Santiago López Rodríguez.
 213, Francisco Sant ago Fernández; falta certificación penales.
 214, Pedro Pérez González.
 215, José Rubira Ruiz.
 216, Diego Cano Fernández.
 217, José Martínez Blázquez.
 218, Francisco Ripoll Boix; falta certificación penales.
 219, José Llorens Jorro.
 220, Francisco Noguera Gil.
 221, Salvador Noguera Gil.
 222, José Antonio Noguera Gil.
 223, Luis Bañuls Pérez; falta todo el expediente.
 224, Juan Sánchez Buendía; falta certificación penales.
 225, Eduardo Cantos Megías.
 226, Antonio Osuna Plaza.
 227, Francisco J. Almodóvar Cremades.
 228, Rogelio García Lozano.
 229, Andrés Rivera Rivas; falta certificación de estudios y nacimiento.
 230, José Antonio García Díaz.
 231, Miguel Romero Abadía.
 232, Antonio del Toro Ibarra; falta póliza de una peseta; 0,10.
 233, José Garrigas Mira.
 234, José Parra Mompeán.
 235, Antonio Rafael Pérez Pérez.
 236, Rodolfo Bernabeu García.
 237, Domingo Rex Muñoz.
 238, José María Maurandi Rodríguez.
 239, Eliseo Villanueva Rodríguez; falta certificación penales.
 240, Salvador Cerro González; falta certificación médica.
 241, Juan García Pativa.
 242, Antonio Cánovas Cánovas.
 243, José López Córdoba.
 244, Juan Sáez Martínez; falta todo el expediente.
 245, José García-Alarcón Crespo; falta certificación médica.
 246, José Martínez Martínez.
 247, Francisco Escolano Gómez.
 248, Francisco López López.
 249, José González Guardiola; 0,10.

Excluído

- 1, Antonio Delgado Rubio; por no tener la edad fijada en la convocatoria.

Esperanto

Lengua científica universal, creada por el doctor ruso LAZARA LUIS ZAMENHOF en el año 1887.

¿Quiere usted conocer esta lengua? Vea el ANUARIO DE LA ESCUELA

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Agosto 21.—Real orden resolviendo el expediente instruido sobre clausura de la Escuela practica graduada de niñas, aneja a la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real.—(18 agosto.)

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la fundacion denominada «Escuela de Arredonde», instituida en dicho pueblo (Santander), por D. Francisco Malavear.—(8 agosto.)

—Idem id. id. en los beneficios de la Fundacion denominada «Escuela de la Cuenca», instituida en dicho pueblo (Santander), por D. Francisco Acebal y Liaño.—(10 agosto.)

—Idem id. id. en los beneficios de la Fundacion denominada «Institucion Civil de ensenanza publica», establecida en Castro Urdiales (Santander) por el señor Marqués del Solar de Mercadal.—(11 agosto.)

—Idem id. id. en los beneficios de la Fundacion instituida en Suances (Santander) por D. Evaristo Pielago Ortiz.—(13 agosto.)

—Idem id. id. en los beneficios de la Fundacion instituida en el Seminario Conciliar de Madrid por D. José Fernández Montaña.—(13 agosto.)

—Relacion de las Maestras nombradas provisionalmente propietarias, de acuerdo con el Estatuto vigente y por los cuatro primeros turnos del art. 75 del mismo, en vacantes anteriores a 30 de junio último.—(17 agosto.)

—Idem id. id. en las vacantes anunciadas para su provision en la «Gaceta» durante el mes de julio último.—(17 agosto.)

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundacion «Escuela», instituida en Cosgaya (Santander) por el señor Marqués de Morante.—(19 agosto.)

24 JUNIO.—RR. OO.—**SUSTITUCIONES.**—Se declaran sustituidos por imposibilidad física D. Germán Sucre, Maestro de Ortigueira (Coruña); D. Jerónimo Aragonés, de Cuevas (Soria); y do-

ña Teresa Bettué, de La Rápita (Lérida). Se ordena la vuelta al servicio activo de las Maestras sustituidas de Segovia y Gascuña (Cuenca), doña Eugenia Martínez y doña Petra Ortigosa, respectivamente.—(B. O. 31 julio.)

24 JUNIO.—RR. OO.—**SEPARACIONES.**—Se acuerda la separacion definitiva de la ensenanza de doña J. B., Maestra de San Julian de Cerdañola (Barcelona); D. J. S., de Tesabuela (Santander); y D. S. C., de San Martín de Humada (Burgos).

—Quedan separados de la ensenanza por un año con pérdida de Escuela: doña C. U., de Olvega (Soria); D. A. J., de Prádanos de Bureba (Burgos); don P. G., de San Audiol de Finestras (Gerona); D. M. P., de Amoroce (Orense); D. F. F., de Cogordelos (León), y D. B. B., de Santa Cruz (Orense).—(B. O. 28 y 31 julio.)

25 JUNIO y 1.º JULIO.—OO.—**SOBRESIEMIENTOS.**—Se sobreseen las diligencias practicadas con motivo de las denuncias mutuas formuladas por la directora de la Normal de Sevilla y la regente de la graduada.

—Se deja sin efecto la incursión en el artículo 171 de la ley de D. Rafael Valdecera, Maestro de Cernadilla (Zamora).—(B. O. 24 julio.)

26 JUNIO.—O.—**EXPEDIENTE SOBRESIEMIENTO.**—Esta Direccion general ha resuelto sobresee el expediente incoado al Mastro de Berceo (Logroño), D. Inocencio José Trens Fernández, y que éste y la Inspeccion puedan denunciar a los suplantadores y falsificadores de firmas ante el Tribunal competente.—(B. O. 4 agosto.)

30 JUNIO y 23 JULIO.—RR. OO.—**JUBILACIONES.**—Se concede la jubilacion por edad a doña Martirio Rodríguez, Maestra de Ugíjar (Granada), número 1.370 del Escalafón; y a D. Ciriaco Latorre, Maestro de Madrid número 216.—(B. O. 31 julio.)

30 JUNIO.—OO.—**ABANDONO DE DESTINO.**—Quedan incursos en el artículo 171 de la ley de 9 de septiembre



de 1857, D. W. F., Maestro de Calvos (Pontevedra); y doña P. O., de Olite (Navarra).—(B. O. 24 julio).

2 JULIO.—OO.—MAESTROS SUSTITUTOS. — Esta Dirección general ha acordado nombrar a doña Beatriz Loiza Agorreta, Maestra sustituta de la Escuela nacional de Urdax (Navarra);

Doña Ascensión Brieva Ruiz, de la de Orendaín (Guipúzcoa);

Doña Mercedes Pedrajos Barbero, de la de Cañada del Gamu (Córdoba);

Doña María Purificación Fabregat Carbó, de la de Vall de Uxó (Castellón).

Doña Lucila Soler y Roig, de la de Cabrera de Igualada (Barcelona);

Doña Paulina Alcaide Arcas, de la de Viver (Castellón);

Doña Jesusa Lazcano Sanz, de la de Perales de Tajuña (Madrid);

Don Juan Hornillos y Vallejo, de la de Villacañas (Toledo);

Don Valeriano Izquierdo Clemente, de la de Arañuel (Castellón);

Don Julio Molina Cebreiro, de la de Aznalcóllar (Sevilla);

Don Francisco de P. Riera y Cuenca, de la de Tonín (León);

Don Fabriciano García Prado, de la de Entrena (Logroño);

Don Constantino L. Ruiz Menéndez, de la de Castañedo, en Grado (Oviedo);

Don Juan Emilio Alvarez Prado, de la de Avalo, en Catoria (Pontevedra).

Doña Julia Ungil Rodríguez, de San Román de Cuba (Palencia);

Doña María Josefa Civeira y Eriz, de la de Santa Eulalia de Petín (Orense);

Doña María del Pilar Yáñez Moreno, de la de Chaguazoso (Orense);

Doña Melitona Ruiz Cabello, de la de Lentegi (Granada), y

Doña Pilar Dessy-Talavera, de la de Gelsa (Zaragoza), con el sueldo anual de la mitad del que corresponde a las Maestras sustituidas.—(B. O. 24 julio).

15 AGOSTO.—R. O.—REINTEGROS. En virtud de propuesta de esa Subsecretaría y acuerdo de esta Presidencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente en la «Gaceta de Madrid», para que puedan ser reintegrados con el timbre provincial correspondiente al recargo del 10 por 100 sobre el impuesto del Timbre, concedido a las Diputaciones provinciales, todos los documentos faltos de él y que, en debido cumplimiento de las reglas 13 y 14 de la Real orden de esta Presidencia de 7 de julio próximo pasado, se hallan sin curso en ese Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, bien entendido que transcurrido dicho plazo se tendrán en definitiva como no admitidos, todos aquellos documentos faltos del expresado reintegro.

Madrid, 15 de agosto de 1925.—EL MARQUES DE MAGAZ.—(Gaceta 23 agosto.)

MANUAL DEL MAESTRO por D. Victoriano F. Ascarza

Libro indispensable a todos los Maestros y Maestras que quieran conocer sus derechos y deberes; contiene, claramente explicada, toda la vida profesional de los Maestros: desde que comienzan sus estudios en la Normal, hasta que cesan por clasificación pasiva.

La 5.^a edición forma un tomo de 470 páginas, 115 más que la anterior, y está puesto a la venta en todas las librerías de España al precio de

5,00 PESETAS EJEMPLAR

Imprenta de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.—Calle de Quevedo, número 7, MADRID.